



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
28 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

59º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2019

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre  
su 59º período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Jun Yamada (Japón)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2020

(Tema 3 a))

#### Programa 14

#### Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

1. En su 15ª sesión, celebrada el 12 de junio de 2019, el Comité examinó el programa 14 (Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres) del proyecto de plan por programas para 2020 y la información sobre la ejecución del programa en 2018 ([A/74/6 \(Sect.17\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas por órganos sectoriales, funcionales y regionales (E/AC.51/2019/CRP.1/Rev.2).

2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante las deliberaciones del Comité al respecto.

#### Deliberaciones

3. Las delegaciones agradecieron la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y señalaron la importancia del programa para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se consideró que las cuestiones de género eran de carácter transversal y se aplicaban a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.



4. Una delegación agradeció que se hubiera hecho referencia a la marcha de Santiago, en la que las mujeres se habían manifestado pacíficamente a favor de sus derechos reproductivos y de penas más severas para la violencia de género.
5. Se destacaron diversas contribuciones hechas por ONU-Mujeres a nivel local, entre otros lugares en Etiopía y África en su conjunto y en Chile, donde ONU-Mujeres había contribuido al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Una delegación señaló la excelente relación de trabajo con ONU-Mujeres desde la apertura de su oficina en Buenos Aires y destacó la importancia de programas como la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y el programa Win-Win para el empoderamiento económico de las mujeres. Una delegación agradeció el apoyo prestado a nivel gubernamental y mencionó un proyecto de ley contra el abuso sexual que se había aprobado en abril de 2019. Otra delegación reconoció la labor de ONU-Mujeres con el sector privado.
6. Una delegación destacó que en 2020 se celebraría el 25° aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Si bien se había avanzado mucho, ningún país había logrado todavía la plena igualdad de género y quedaba mucho por hacer. Se consideró que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, los resultados tardaban en materializarse. Una delegación recordó que África era el continente con el menor número de niñas en la escuela y que en el continente seguían existiendo prácticas como el planchado de senos y la mutilación genital femenina. Varias delegaciones subrayaron que las Naciones Unidas debían redoblar sus esfuerzos para que su labor se tradujera en resultados concretos sobre el terreno.
7. Una delegación puso de relieve su apoyo al programa en las esferas de la promoción de la dignidad y el empoderamiento económico de las mujeres y de la prevención de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Se señaló que ONU-Mujeres debía centrarse en esos mandatos básicos para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Una delegación destacó la importancia de la labor de ONU-Mujeres con múltiples instituciones y agentes para contrarrestar las normas sociales subyacentes que no permitían evitar la violencia contra las mujeres, haciendo hincapié en la necesidad de involucrar a las comunidades que podían lograr un cambio más sostenible, como las escuelas y las generaciones más jóvenes.
9. Se destacó que los derechos de las mujeres y las niñas eran fundamentales y concernían a todas las personas. Una delegación opinó que era esencial movilizar todo el potencial de las mujeres para lograr el máximo crecimiento económico y social.
10. Se pidieron aclaraciones sobre la falta de iniciativas para estudiar la importancia y magnitud de las contribuciones de las mujeres. Una delegación opinó que una de las maneras de concienciar sobre la importancia de la igualdad de género era subrayar el papel y la contribución de las mujeres en los asuntos económicos y sociales. Una delegación expresó su satisfacción por el hecho de que las Naciones Unidas hubieran alcanzado la paridad de género en su personal directivo superior.
11. En cuanto a la orientación general, se consideró que el alineamiento con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible era engañoso, dado que solo el Objetivo 5, relativo al logro de la igualdad de género y al empoderamiento de todas las mujeres y niñas, era competencia de ONU-Mujeres. También señaló que el alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas parecía artificial. Se expresaron opiniones divergentes sobre el alineamiento con los Objetivos. Una delegación consideró que, dado su carácter transversal, el Objetivo 5 contribuía a la consecución de todos los demás Objetivos, mientras que otra delegación señaló que ONU-Mujeres también

podía contribuir al logro de Objetivos distintos del Objetivo 5. La misma delegación expresó su preocupación por el hecho de que los párrafos 17.5 a 17.10 del epígrafe “Novedades” y el objetivo del párrafo 17.23 no estaban directamente relacionados con la labor de ONU-Mujeres.

12. En cuanto a la cooperación con otras entidades mencionada en el párrafo 17.17 del epígrafe “Estrategia y factores externos para 2020”, se opinó que ONU-Mujeres debía elaborar una descripción más precisa de la forma en que coordinaba su labor con otras entidades. Además, se señaló que en los proyectos de plan del programa de otras entidades se había detectado una falta de precisión similar en relación con la coordinación.

13. Se reiteró que todas las actividades de ONU-Mujeres en un país, incluida la interacción con la sociedad civil mencionada en los párrafos 17.13 y 17.29, debían llevarse a cabo únicamente en respuesta a solicitudes del Estado Miembro en cuestión.

14. En cuanto al subprograma 1 (Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas), se señaló que el resultado notable previsto para 2020 se refería al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, sin mencionar el apoyo intergubernamental. Se pidieron aclaraciones sobre si era posible que ONU-Mujeres hiciera referencia al apoyo a nivel intergubernamental en 2020.

15. Una delegación señaló que el resultado notable de 2018 se refería a las deliberaciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre las mujeres rurales y consideró que el resultado previsto para 2020 debía centrarse más en el apoyo intergubernamental. En relación con el mismo resultado notable, otra delegación hizo referencia a condiciones específicas (como el aislamiento y, con frecuencia, la gran pobreza de las zonas, el trabajo no remunerado e invisible, o los estereotipos patriarcales) que conducían a menudo a situaciones en que las mujeres y niñas rurales sufrían múltiples formas de discriminación, y subrayó a ese respecto que, para eliminar la discriminación interseccional por razón de género, era indispensable fomentar el liderazgo de las mujeres rurales y acelerar la participación de las mujeres en los procesos políticos y sociales.

16. Una delegación pidió información adicional sobre la justificación de la existencia de solo dos subprogramas, que parecían ser insuficientes para reflejar con precisión un programa tan amplio y transversal como “Igualdad género y empoderamiento de las mujeres”.

17. En cuanto al subprograma 2 (Actividades programáticas y en materia de políticas), una delegación expresó su preocupación por la nueva redacción del objetivo que figuraba en el documento [A/71/6/Rev.1](#), que había pasado de ser “intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y lograr la igualdad entre los géneros” a “eliminar y prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas”. A ese respecto, se solicitó a ONU-Mujeres que aclarara las bases para el cambio, en particular el mandato para la reducción significativa del alcance del subprograma.

18. Se planteó una pregunta sobre el significado del término “instituciones encargadas de prestar servicios” mencionado en el párrafo 17.29.

19. Varias delegaciones expresaron su apoyo al proyecto de plan del programa de ONU-Mujeres. Una delegación opinó que era necesario mejorar la presentación del programa y que el informe se había redactado en términos demasiado generales y con escasas referencias a la parte financiera. Otra delegación expresó su pleno apoyo a los cambios en la presentación propuestos por el Secretario General.

20. Una delegación observó la referencia que se hacía en el programa al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y recordó que dicho Pacto no había sido aprobado universalmente porque múltiples Estados Miembros habían votado en contra en la Asamblea General.

21. Una delegación se refirió a la información proporcionada en el párrafo 17.39 sobre los recursos que se destinarían a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la resolución [64/289](#) y el anexo I de la resolución [48/162](#) de la Asamblea General, y pidió aclaraciones sobre el uso que había hecho la Secretaría de los recursos no gastados. También pide aclaraciones sobre el aumento de los recursos propuestos para viajes y los cambios introducidos en la plantilla. En respuesta, varias delegaciones recordaron que las deliberaciones sobre los recursos quedaban fuera del ámbito de competencia del Comité.

---